



PARRAL, 10 JUL. 2017

DECRETO EXENTO N° 4452 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 6.950 de fecha 17 de Noviembre de 2016 que aprueba Convenio de Ejecución de Programa "Convenio de Condiciones Generales de Ejecución de cursos en el marco del Programa más Capaz", suscrito con fecha 12 de Julio de 2016 entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE y la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 3.- Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "Adquisición de Materiales para 19 Usuarios del Curso Servicio de Banquetería Código LTP-16-03-07-0104-1 del Programa Más Capaz 2016 correspondiente al Subsidio de Herramientas"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

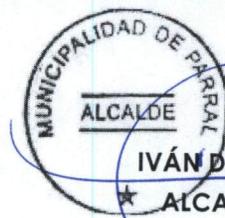
- 1.- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con CEIA Juanita Zúñiga Fuentes se encuentran ejecutando Programa Más Capaz, orientado a apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral, que favorezcan su empleabilidad a través de cursos de formación en distintas áreas.
- 2.- Que, actualmente se encuentra ejecutando el Curso Servicio de Banquetería Código LTP-16-03-07-0104-1.
- 3.- Que, por ello, es necesario realizar el llamado a licitación pública para adquirir materiales de banquetería correspondientes al subsidio de herramientas, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la "Adquisición de Materiales para 19 Usuarios del Curso Servicio de Banquetería Código LTP-16-03-07-0104-1 del Programa Más Capaz 2016 correspondiente al Subsidio de Herramientas"
- 2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 114-05-14-007 "Programa Más Capaz 2016".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/RRV/pca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- Dideco